



**RESOL. EXTA. Nº 1901 /
SAN ANTONIO, 25/11/2014**

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, **Oscar Abarca Gonzalez**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a Oscar Abarca González, Presidente Provincial Colegio de Profesores, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "MARCHA FUNEBRE POR LA EDUCACION"
MOTIVO	: Sensibilizar a la Población
DIA	: Miércoles 26 de Noviembre 2014
HORA	: Desde las 11:00 a 14:00 hrs
RECORRIDO	: Inicio: Calle 21 de Mayo, Plaza de San Antonio, Centenario, Lauro Barros, Balmaceda, Pedro Montt, Barros Luco, con termino en Plaza de Barrancas (solo utilizarán una parte de la calzada para no entorpecer el libre tránsito vehicular)

2.- El Sr. Oscar Abarca González, Ced. de I. Nº 6.943.220-4, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesados
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
GSE/NVCH/vvm.